

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SOTILLO DE LAS PALOMAS

Ha quedado elevado a definitivo el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2011 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto de 2011

Cap.	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	126.670,03
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	84.500,00
3	Gastos financieros	15.500,00
4	Transferencias corrientes	14.939,97
6	Inversiones reales	296.640,07
9	Pasivos financieros	6.500,00
	Total gastos	544.750,07
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	50.800,00
2	Impuestos indirectos	15.500,00
3	Tasas y otros ingresos	54.242,00
4	Transferencias corrientes	129.858,00
5	Ingresos patrimoniales	1.510,00
7	Transferencias de capital	168.398,01
9	Pasivos financieros	124.442,06
	Total ingresos	544.750,07

Plantilla de personal al servicio del Ayuntamiento:

1.- Personal funcionario:

1.1.- Con habilitación nacional:

Secretario-Interventor. Número de plazas: Una. En agrupación.

2.- Personal laboral.

2.1 Laboral temporal:

Operario de servicios. Número de plazas: Una.

Monitor programa tu salud en marcha: Una.

Servicio de ayuda a domicilio. Número de plazas: Cinco.

Personal de limpieza. Número de plazas: Una.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sotillo de las Palomas 12 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Jesús Alonso Carrillo.

N.º I.-8296